

Levegin 14 de Nov. de 1783

VIII^e por
D. S.

Concedese a esta^{te} la
gracia q. solicitada
y en un de provee
la cathedra latina
con las formalidades
prebenidas q. el
supremo Consejo
de Castilla. Aya
se se sabe de este
interino precep
tor cumpla con
las obligaz. de
su empleo en la
forma q. lo p.ve
re y es debida
y lo firmaron
y decretaron
los señ. de esta
c. de d. de esta
re lestandos
señores =

Diego Chico
Chico de Guzman
Lorenzo
Chico Lorenzo
Lorenzo
Martino Gil
Lorenzo

Dⁿ Antonio Joseph Fern. Parr. de Lora
Vila, Ante d. S. Con el debido respeto, sepasen
la Cathedra de Latinitad, se halla
vac. en esta villa por haver parado su Preceptor
Dⁿ Juan Thom. Manchon alcaide de la Ciudad
de Lora; y para en el interin, q. era de
Cefeñ se proveyese con la Nueva Dpoucion
depretend. me ofrecio, por verca a d. S. y ala
Juventud de este Pueblo, a ocupar esta d^{ha} Ca
thedra enseñando a los Discipulos, así las fue
nas costumbres, como la Grammatica, en la
qual y supencia tengo dada prueba, por haver
sido, como a d. S. le consta, uno de los Examinados
por de el Preceptor q. ha dejado esta d^{ha} Cathedra
por lo q. supp. a d. S. verca confeximela inte
rimam. hasta q. llegue el caso de la Dpoucion.
a q. concurriré como pretend. favor q. espero de la
Justificacion de d. S. a quien Dios Nro S. prospere
 dilatado año Cefeñ mes de Nov. de 1783 =

Dⁿ Antonio Josef
Fern.

